



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho
Asignatura	Introducción al Derecho Procesal II
Prerrequisitos	Introducción al Derecho Procesal I
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	8°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	6
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	90

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina derecho Procesal Parte General cumple una función instrumental para la solución de conflictos.

La importancia de su estudio radica en que esta constituida – esta rama del derecho – por las normas de orden público referidas al ejercicio de la función jurisdiccional del Estado (lo que implica el estudio comparativo de dicha función con las otras funciones del Estado, sus elementos, sus formas, sus limitaciones, el modo en que se designan los jueces, sus funciones generales y específicas, su competencia, sus inmunidades, sus potestades, deberes y responsabilidades), la estructura, organización y funcionamiento del Poder Judicial como órgano responsable de la función jurisdiccional del Estado y ante cuyo poder se sustancian los procesos, como métodos legales para la resolución de conflictos, como el proceso judicial y otros métodos alternativos, como la mediación y el arbitraje.

En todo proceso existe un ámbito estrictamente formal (instrumental) como método jurídico para la resolución de los conflictos; y un ámbito de contenido (de fondo): El conflicto. Estos dos ámbitos marcan la diferencia entre derecho material, sustancial, sustantivo o de fondo (Derecho Civil, Derecho Comercial, etc.etc.) y derecho procesal, adjetivo o instrumental. Aquel derecho material define los derechos de las personas, pero su realización solo depende de los instrumentos que proveen las normas procesales. Por tanto, el estudio y el conocimiento del derecho procesal son importantes para la efectiva realización de todos los derechos.



El conocimiento del derecho procesal, no solamente es imprescindible para la eficacia y eficiencia en el servicio que prestan los abogados en la tramitación de procesos; sino que, trasciende lo personal porque en ello esta comprometido una eficiente administración de Justicia. El desconocimiento de esas normas y principios puede constituirse en una de las causas mas graves en la ineficiencia de los tribunales para la pronta resolución de los conflictos. La insuficiencia del conocimiento del derecho procesal se manifiesta en la paralización de los juicios que se tramitan ante magistrados de las distintas instancias, cuando estos se muestran incapaces de resolver los problemas concretos de carácter procesal, y que pueden producir la pérdida de derechos de los ciudadanos por deficiencia de sus abogados en la gestión de acciones y defensas (muchos de los procesos terminan por defectos meramente procesales y sin que se haya llegado a obtener una sentencia sobre el fondo de la cuestión), o por ineficacia de los órganos jurisdiccionales.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.



Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Dominar los instrumentos de informática jurídica.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Identificar las instituciones del derecho procesal, partiendo del básico que es el “debido proceso legal” como método judicial necesario e ineludible para resolver conflictos.
- Administrar la técnica procesal partiendo de aquellos conocimientos teóricos.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: El proceso. Sujetos del Proceso.

El proceso

Noción. Naturaleza jurídica. La bilateralidad y su carácter dialéctico. Iniciativa procesal. Etapas fundamentales del

Proceso. Libertad o legalidad de las formas. Proceso de conocimiento ordinario y procesos especiales. Diferencia. Regla General. Aplicación subsidiaria del Proceso de conocimiento ordinario. Principio de preclusión. Derechos procesales de jerarquía constitucional. El Principio del debido proceso. Presupuestos procesales. Clases de procesos según su objeto, la forma, el modo y el contenido. Acumulación de procesos. Procedencia. Reglas. Modo de resolverse. Conflicto de acumulación. Modo de substanciación y resolución de los procesos acumulados.

Los sujetos del proceso.

1) PARTES DEL PROCESO. Noción de parte. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Comparecencia en juicio. Constitución y denuncia de domicilio. Clases de domicilio. Falta de constitución de domicilio. Subsistencia del domicilio constituido. Muerte o incapacidad de las partes. Efectos. Deberes de las partes: Buena fe y ejercicio regular de los derechos, responsabilidad, sanciones. Pluralidad de partes. Litis consorcio. Efectos. De la Rebeldía. Efectos. Procedimiento del proceso en rebeldía.



2) INTERVENCIÓN DE TERCEROS Y TERCERIAS. Intervención de terceros en el proceso. Intervención voluntaria (Coadyuvante y excluyente) y necesaria o forzosa. Procedimiento. Terceerías. Noción. Clases. Oportunidad en que deben deducirse. Admisibilidad. Efecto. Levantamiento de embargo sin tercerería. Colusión entre tercerista y embargado. Citación de evicción. Noción y procedimiento. Acción subrogatoria. Noción. Procedimiento. Acción de citación en garantía del asegurador. Juez competente. Procedimiento. Efectos.-

Unidad 2: Actos procesales. Nulidades procesales

Actos procesales

Noción. Clasificación. Elementos. Formas. Actos que carecen de formas determinadas. Formas renunciables. El exceso ritual. Idioma. Escritos y firma a ruego. Cargos, desgloses, copias y testimonios. Expediente: Noción, formación y custodia, exhibición y préstamo. Extravío, destrucción y reconstitución. Oficios y Exhortos. Noción. De las audiencias, reglas generales, versión taquigráfica y grabación. EL TIEMPO EN EL PROCESO. Importancia. Días y horas hábiles. Habilitación de días y horas inhábiles. Feria Judicial. Concepto de plazo. Clasificación de los plazos. Vistas y traslados. Cómputo de los plazos. Diferencia con el Cód. Civil. Ampliación de plazos. Abreviación convencional de plazos. Recepción de escritos posteriormente al vencimiento del plazo. Citación y emplazamiento. Emplazamiento a personas que residen fuera del país. Demandado ausente o de domicilio ignorado, procedimiento. Caracteres de los plazos procesales. Facultad del juez para fijar plazos. Suspensión del proceso, procedimiento y límites. Extensión de las normas procesales relativas a plazos a los funcionarios públicos. NOTIFICACIONES. Noción. Clases y modo en que cada una de ellas se diligencian. Notificaciones al Ministerio Público y funcionarios judiciales. Notificación automática. Notificación por cédula, contenido de la cédula, funcionario que la práctica y modo de diligenciamiento. Notificación personal, como se practica?. Notificación por edictos. Noción ¿Cuándo procede?, forma. Nulidad de la Notificación.

Nulidades procesales

Noción. Clases de nulidades. Principio de especificidad y Principio de finalidad. Nulidades declarables a instancia de parte y de oficio. Subsanción de las nulidades, diversos modos. Efectos de la declaración de nulidad. Renovación de los actos anulados. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LOS ACTOS VICIADOS: a) Incidentes. Noción, plazo para interponerlo. Suspensión del proceso principal. Requisitos. Rechazo in límine, trámite. Resolución. b) Recursos, clases, resoluciones contra las que procede cada uno. c) Excepción, juicio en que procede. d) Acciones. ¿Cuáles son las acciones de



nulidad que admite nuestro procedimiento? La acción autónoma de nulidad. Normativa. La acción de inconstitucionalidad, ¿Cuándo procede? Admisibilidad.

Unidad 3: Pruebas

Pruebas

Concepto. Naturaleza jurídica del derecho probatorio. Objeto y fin de la prueba. Prueba y Medio de prueba. Medios de prueba en el Código Procesal Civil. Admisibilidad de otros medios de prueba, límites. Clasificación de pruebas. Jerarquía del derecho subjetivo de probar. Sistemas legislativos en materia de pruebas: Inquisitivo y dispositivo. Prueba legal y prueba racional. Objeto de la prueba y "thema probandum". ¿Qué se entiende por hechos y por hechos controvertidos?. Hechos que necesitan ser probados. Hechos que no necesitan ser probados. Hechos negativos y negación de los hechos. Carga de la prueba. Noción. La distribución de la carga de la prueba. Principio que rige. La inversión de la carga de la prueba. Facultades ordenatorias e instructorias del juez en materia probatorio, límites. Presunciones. Valor de los pactos o contratos sobre pruebas. Pruebas prohibidas. El secreto y la prueba judicial. Pertinencia y admisibilidad de la prueba. Eficacia y valoración de las pruebas. Sistemas diversos. Análisis y crítica de cada uno de ellos. Sistema que adopta nuestro Código Procesal Civil.

Unidad 4: Resoluciones Judiciales

Resoluciones judiciales

Clases de resoluciones judiciales según su forma. Requisitos esenciales. Forma y contenido de las distintas clases de resoluciones judiciales. Monto de la condena al pago de frutos, intereses y daños y perjuicios. Plazos para dictar las resoluciones. Actuación del juez con posterioridad a la sentencia. Resoluciones de 2da. y 3ra. Instancia, forma en que se adoptan (Acuerdos, disidencias y discordias). El principio de congruencia. Subsunción. Función creativa del juez. RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES. Concepto de recurso. a) Recurso de aclaratoria. Objeto del recurso. Plazo para interponerla y para su resolución. Forma de la notificación. b) Recurso de reposición. Resoluciones contra las cuales procede. Plazo para interponerlo, trámite y resolución. Procedimiento en audiencia. Recurso de reposición y apelación en subsidio. c) Recurso de apelación. Noción. Resoluciones contra las que procede. Plazo y forma de interposición. Forma de concesión y efecto. Modificación de la forma de concesión y efecto. Procedencia de la Apelación ante la Corte Suprema de Justicia. d) Recurso de nulidad. Casos en que procede. Forma de interposición, de concesión, de substanciación



y resolución. Casos en que es innecesario pronunciamiento sobre la nulidad. Costas en el recurso de nulidad. Reenvío. Procedencia.

Unidad 5: Modos de terminación de los procesos

Modos de terminación de los procesos

Sentencia definitiva. Cosa Juzgada material y Cosa Juzgada formal. Noción. b) Desistimiento. Formas del desistimiento. Desistimiento de la acción. Estadio del proceso en que puede plantearse. Efecto. Desistimiento de la instancia. Etapa procesal en que puede presentarse, trámite y efecto según la etapa e instancia en que se presenta. Requisito para presentar el desistimiento por otro. c) Allanamiento. Noción, oportunidad y efectos. d) Conciliación. Noción, efectos. e) Transacción. Noción, forma y trámite. f) Caducidad de la instancia. Noción. Causa y plazo. Impulso procesal por uno de los litisconsortes. Cómputo del plazo de caducidad. Carácter de la Caducidad. Procedimiento para su declaración. Casos en que no procede. Recurribilidad de la resolución que resuelve sobre la caducidad. Efectos de la declaración de caducidad.

Unidad 6: Las costas

De las costas

Concepto. Alcance. Evolución histórica. Fundamento y Principio general de la condena en costas. Exención, procedencia. Vencimiento parcial y mutuo. Pluspetitio inexcusable. Costas en el desistimiento. Costas en el allanamiento. Costas en la transacción y en la conciliación. Costas en la caducidad de instancia. Costas en el litisconsorcio. Costas al vencedor. Costas en la segunda y tercera instancia. Apelación de las costas. Procedimiento para el cobro de las costas. HONORARIOS PROFESIONALES, característica del derecho a percibir honorarios. Pacto de cuota litis. Regulación judicial. Pautas.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, simulaciones, análisis y resolución de casos, y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.



VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.



Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes. ▪ Mapas conceptuales. ▪ Mapas mentales. ▪ Fichas de investigación. ▪ Elaboración de informes. ▪ Resolución de problemas. ▪ Planteo de un problema. ▪ Propuestas de solución. ▪ Listas de cotejo de proceso. ▪ Listas de cotejo de producto. ▪ Rúbrica. ▪ Escalas de calificaciones. 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Nacional de la República del Paraguay, Año 1.992.
- Código Procesal Civil, sancionada y promulgada por Ley N° 1337 del 3 de Noviembre de 1988.
- Código Civil Paraguayo, sancionado y promulgado por Ley N° 1.183 del 18 de Diciembre de 1985.



- Código de Organización Judicial, sancionado y promulgado por la Ley N° 879 del 2 de Diciembre de 1981)
- Ley N° 609/95 que Organiza la Corte Suprema de Justicia
- Ley N° 296/94 que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura.
- Ley N° 1562/2000 “ Orgánica del Ministerio Público”
- Ley N° 1084/97 que regula el procedimiento para enjuiciamiento y remoción de magistrados.
- Ley N° 1376/88 de Arancel de Honorarios profesionales de Abogados y Procuradores.,
- Código de la Niñez y de la Adolescencia (Ley N° 1680/2001)
- Ley de Arbitraje y Mediación (N° 1879/02)
- Alsina, Hugo 1943, Tratado Teórico Practico de Derecho Procesal Civil y Comercial 3 tomos, ed. Compañía Argentina de Editores, Buenos Aires, Argentina.
- Palacio, Lino E, Derecho Procesal Civil 9 tomos, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina.
- Palacio, Lino E, Manual de Derecho Procesal Civil, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina.
- Couture, Eduardo J. 1979, Estudios de Derecho Procesal Civil, Ed. Depalma, 3ra. Ed., Buenos Aires, Argentina.
- Couture, Eduardo J. 1982, Fundamentos de Derecho Procesal Civil, Ed. Depalma, Buenos Aires, Argentina.
- Bazan, Francisco 1994, Exposición General del Derecho Procesal Paraguayo, Ed. Revista de Derecho y Jurisprudencia, Asunción, Paraguay.
- Claria Olmedo 1989, Derecho Procesal Civil, Conceptos Fundamentales, 2 tomos, Ed. De Palma, Buenos Aires, Argentina.
- Echandia, Hernando Devis 1984, Teoría General del Proceso, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina.
- Areal, Leonardo Jorge; Fenochietto, Carlos Eduardo 1966, Manual de Derecho Procesal 2 tomos, Ed. La Ley, Buenos Aires, Argentina.
- Carnelutti, Francesco 1989, Instituciones del Proceso Civil, 3 tomos, ed. EJE, Buenos Aires, Argentina.
- Casco Pagano, Hernan 2004, Derecho Procesal Civil, Ed. Litocolor 2da. ed. Asunción, Paraguay.
- Podetti, Ramiro J. 1963, Teoría y Técnica del Proceso Civil, Ed. Ediar, Buenos Aires, Argentina.
- De Santo, Victor 1992, Diccionario de Derecho Procesal, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina
- De Santo, Victor 1988, El proceso Civil, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina.
- Véscovi, Enrique 1999, Teoría General del Proceso, Ed. Temis, Santa Fé de Bogotá, Colombia.
- Borthwich, Adolfo E. 2003, Principios Procesales, Ed. Mave, Corrientes, Argentina.
- Alvarado Velloso, Adolfo, 1989, Introducción al Estudio del Derecho Procesal, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fé, Argentina.
- Elizeche, Antonio. Nulidades en el Proceso Civil.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comuneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

- Casco Pagano, Hernán. Nuevo Código Procesal Civil Comentado y Concordado. Última Edición.